



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones - OSIPTEL

**RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 253-2011-GG/OSIPTEL**

Lima, / 0 de junio de 2011

EXPEDIENTE	N° 006 -2011/PAC
MATERIA	MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

**VISTOS:**

1. El Memorando N° 023-GTICE-2011 de fecha 17 de febrero de 2011, mediante el cual la Gerencia de Tecnologías de la Información, Comunicaciones y Estadística, adjunta los términos de referencia para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores.
2. El Informe N° 325-LOG/2011 de fecha 23 de mayo de 2011, mediante el cual el Área de Logística estableció el valor referencial para llevar a cabo la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores, en S/. 362,857.00 (Trescientos sesenta y dos mil ochocientos cincuenta y siete con 00/100 Nuevos Soles), correspondiendo un proceso por Adjudicación Directa Pública.
3. Las Boletas de Requerimiento N° 2011400897, 2011400903, 2011400904, 2011400906 y 2011400907 aprobadas el 30 de mayo del 2011, con registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 992, 993, 994 aprobados el 27 de mayo de 2011 y registro de Certificación Presupuestal del SIAF N° 995 y 1015 aprobados el 30 de mayo de 2011, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para el ejercicio fiscal 2011, para realizar la contratación antes citada.
4. El Formato de Compromiso de Programación de Gasto N° 019-GPP/2011 aprobado el 31 de mayo del 2011, mediante el cual la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto certifica la disponibilidad presupuestal para los ejercicios fiscales 2012 y 2013, para realizar la contratación antes citada.
5. El Informe N° 252 -GAF/2011, de fecha 06 de junio de 2011, mediante el cual se eleva el presente proyecto de resolución para la modificación del Plan Anual de Contrataciones del presente ejercicio fiscal.



**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 014-2011-GG/OSIPTEL de fecha 19 de enero de 2011, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones del OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, bajo la vigencia de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento, por Decreto Supremo N° 184-2008-EF;

Que, el artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por Decreto Legislativo N° 1017 – en adelante la Ley - y los Artículos 6° al 9° de su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF disponen que toda Entidad del Sector Público formulará un Plan Anual de Contrataciones el que considerará todas las contrataciones, con independencia del tipo del proceso de selección y/o el régimen legal que las regule;



PERÚ

Presidencia  
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor  
de Inversión Privada en  
telecomunicaciones - OSIPTEL

Que, de conformidad con el referido artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo N° 1017, el Plan Anual de Contrataciones debe ser aprobado por el Titular de la Entidad, siendo dicha facultad objeto de delegación;

Que, el artículo 9° del Reglamento establece que el Plan Anual de Contrataciones podrá ser modificado cuando se tenga que incluir o excluir procesos de selección o cuando el valor referencial difiera en más del veinticinco por ciento (25%) del valor estimado y ello varíe el tipo de proceso de selección;

Que, de acuerdo al Informe N° 325-LOG/2011 de fecha 23 de mayo del 2011, el Área de Logística estableció el valor referencial para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores, correspondiendo realizar un proceso de selección por Adjudicación Directa Pública, por lo que resulta necesario incluirlo en el Plan Anual de Contrataciones 2011;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL de fecha 24 de febrero de 2009, se delegó en el Gerente General, entre otras, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificatorias;

Que, en mérito a lo señalado en los documentos de visto, corresponde la inclusión del proceso de selección antes mencionado, en el Plan Anual de Contrataciones del año 2011;

Con el visto favorable de la Gerencia de Administración y Finanzas y de la Gerencia de Asesoría Legal y de conformidad con las atribuciones conferidas mediante la Resolución de Presidencia N° 008-2009-PD/OSIPTEL;

#### **SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Aprobar la inclusión en el Plan Anual de Contrataciones del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL correspondiente al ejercicio presupuestal 2011, del proceso siguiente, de acuerdo al Anexo N° 01 que se adjunta y que forma parte de la presente:

- Adjudicación Directa Pública para la contratación del servicio de acceso a internet y alojamiento de servidores.

**Artículo Segundo.-** Disponer que la Gerencia de Administración y Finanzas, dentro de los cinco (05) días hábiles siguientes a su emisión, publique en el SEACE del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado, la presente modificación al Plan Anual de Contrataciones del año 2011.

**REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.**

**MARIO GALLO GALLO  
GERENTE GENERAL**

MGG/drd/pmo/mir



Nombre de la Entidad:

C) SIGLAS:

F) PLIEGO:

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

DESCRIPCIÓN DEL ANTECEDENTE

TIPO DE PROCESO

RESULTADO DE CONTRATACIÓN

N.º ITEM

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR

CATALOGO ÚNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ÍTEM (Necesita conexión a Internet)

UNIDAD DE MEDIDA

CANTIDAD

VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACIÓN

TIPO DE MONEDA

FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA

FECHA DE URUGUAY

GEOSGRAFÍA DEL LUGAR DE LA PRESTACIÓN

DIEPA

PROV

DIST

TIPO DE CAMBIO

DIVISIÓN DEL PAG POR LAS FUERZAS ARMADAS

0 - SI LA CONTRATACIÓN SERÁ OBRERA

PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES S.A.

OSIPTEL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ORGANISMO SUPERVISOR DE INVERSIÓN PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES S.A.

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

AÑO: 2011

RUC: 207.692.155

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

OSIPTEL

